

## TEMA 2.- GUERRA Y REVOLUCIÓN

### 8. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA PENETRACIÓN FRANCESA HASTA BAILÉN

#### 1.10. REPRESIÓN DE LAS SUBLEVACIONES.

El alzamiento en las zonas no dominadas por los franceses fue considerado por Murat como repetición de lo ocurrido el 2 de mayo en Madrid. Brotes aislados de rebelión fáciles de sofocar si se daba a la represión militar el carácter de una simple acción policíaca. Las tropas españolas estaban dispersas y desorganizadas, y no parecía difícil escarmentar a los civiles como ya se había hecho en Madrid. Napoleón, mal informado por los optimistas partes que recibía de Murat, trazó un plan basado en dos bases de operaciones: Álava y Madrid, desde donde se haría un despliegue en abanico que debería dominar la mitad norte y la mitad sur de la península.

Desde la primera base el mariscal Bessières, con 25.000 hombres debía ocuparse de mantener las líneas de comunicación entre Madrid y la frontera, someter las provincias septentrionales y dominar a los rebeldes de Zaragoza para permitir las comunicaciones con Cataluña. El primer enfrentamiento entre franceses y españoles se produce cuando el general Cuesta decide tomar la ofensiva y cortar el camino de Burgos a Madrid con 5.000 soldados, la mayoría voluntarios, sin apenas instrucción, cometiendo la imprudencia de atravesar el puente de Cabezón. El 12 de junio, 9.000 franceses al mando de Lasalle se lanzaron al ataque y derrotaron una tras otra a todas la inexpertas unidades españolas. Valladolid fue ocupada y pocos días después Santander.

Cuesta, con los restos del Ejército de Castilla, logró que la Junta de Galicia pusiera a su disposición todo su ejército de 25.000 hombres y decide volver a poner en peligro las comunicaciones entre Madrid e Irún, planteando la lucha convencional en campo raso, aunque el general Blake, que mandaba el ejército de Galicia, era partidario de esperar a los franceses en las montañas. Bessières organizó un ejército de unos 14.000 hombres. El choque se produjo en Medina de Rioseco, con las tropas españolas divididas en dos partes muy distantes, situadas sin protección en los flancos. El general francés decidió atacar por el medio, envolver y aplastar a los gallegos y después a los castellanos de Cuesta. La operación fue un éxito, Blake perdió cerca de 3.000 hombres y toda su artillería mientras que los franceses aseguraron el camino de Madrid de José I que se había detenido en Burgos. Para Napoleón esta batalla suponía la solución definitiva de los asuntos en España, y para el pueblo español conocer los horrores de la guerra.

El despliegue por el Valle del Ebro pareció al comienzo llevar las mismas trazas, Logroño fue ocupado y las tropas que pudieron reunir José Palafox y Melzy fueron derrotadas en Tudela, Mallén y Alagón, refugiándose en Zaragoza, ciudad de edificios sólidos, rodeada por murallas y protegida por el río Ebro. El general francés Lefevre pensaba que un ataque decidido acabaría con cualquier resistencia. La población de la ciudad se defendió con verdadero heroísmo. Incapaz de hacer verdaderos progresos, Lefevre tuvo que contentarse con esperar refuerzos, que cuando llegaron, se vieron incapaces de tomar casa a casa una ciudad en una guerra completamente distinta a todo lo visto anteriormente, pues en ella no sólo actuaban ejércitos profesionales, sino que participaban también paisanos de toda clase y edad, hombres, mujeres y niños. Las noticias de Bailén hicieron levantar el cerco y retirarse hacia Vitoria a un ejército que salía maltrecho en su prestigio.

Desde la segunda base de operaciones, Madrid, salieron dos columnas dirigidas por

Dupont y Moncey, que llegó el 28 de junio a Valencia, donde la Junta Suprema de ese reino había hecho todo lo necesario para la defensa de la ciudad, estableciendo barricadas, fortificaciones e inundación de los campos de los alrededores para hacerlos intransitables. Después de perder más de 1.000 hombres y al saber que no podía recibir refuerzos de Cataluña por que todo el litoral se había alzado en armas, Moncey emprendió la retirada hacia Madrid por el camino de Almansa.

Desde Barcelona Duherme debía dominar toda Cataluña y enviar una columna en ayuda de Moncey, que junto con las fuerzas que se dirigían a Manresa y Lérida tuvieron que detener su avance al llegar al paso de Bruch. Finalmente hubo que levantar el cerco de Gerona y huir hacia Barcelona, donde llegó con su ejército hambriento y desmoralizado después de haber destruido todo el material utilizado para el asedio y haber sido hostigado continuamente por los somatenses.

### **1.11. BAILÉN.**

El mariscal Dupont se dirigió desde Toledo hacia el sur, avanzando tan deprisa que dejó son controlar el terreno que quedaba a su retaguardia. El general Echavarrri con más de 10.000 voluntarios civiles pretendió defender Córdoba, pero las fuerzas españolas fueron puestas en fuga. Los Franceses entraron en Córdoba sin dificultad y sin ningún respeto hacia la vida o la propiedad de sus habitantes, saquearon la ciudad, violaron a las mujeres y mataron a decenas de ciudadanos. La indignación al saberse la noticia de la actuación francesa originó el levantamiento general de todos los pueblos de la comarca, la ruptura de las comunicaciones de Dupont con Madrid y la venganza en cualquier soldado francés. La guerra tenía ya un carácter brutal por ambos bandos.

El general Castaños, gobernador militar del Campo de Gibraltar, que contaba con sus tropas regulares, un numeroso cuerpo de voluntarios, cerró al francés la retirada de Despeñaperros, al tiempo que contraatacaba en Bailén. Dupont, con indecisión y lentitud comenzó la batalla el 19 de junio, finalizando tres días después con la capitulación de todas las tropas francesas.

Bailén tuvo numerosas consecuencias. Psicológicamente originó una nueva esperanza que aumentó más al conocerse la resistencia de Zaragoza y Gerona. Hasta entonces, cada reino, cada región, cada ciudad o pueblo había reaccionado al compás de las circunstancias con una tendencia defensiva: resistir al invasor, defender al país de la perfidia de Napoleón, mantener la independencia frente a un rey impuesto y no querido. A partir de Bailén comenzó a pensarse en otros problemas: el Gobierno estaba atomizado, fraccionado en poderes locales. Surgió la necesidad de que un poder único, acatado por todos y con autoridad suficiente, gobernara en nombre de Fernando VII. La solución fue la constitución de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino.

El fracaso de Dupont significó la primera derrota campal sufrida por el ejército napoleónico. Estratégicamente Bailén abrió el camino hacia Madrid, pues el 31 de julio el rey José tuvo que abandonar la Corte para replegarse primero a Burgos y posteriormente a Vitoria. La derrota provocó las iras imperiales de Napoleón, que descalificó a Dupont, y envió con tropas de refuerzo al mariscal Ney, el más valiente entre los valientes, para intentar estabilizar una situación que empezaba a ser caótica por el repliegue general de todas las tropas francesas en España y la momentánea pérdida del ejército de Junot que, tras la derrota infringida por los ingleses que habían desembarcado en Portugal, se vio obligado a firmar el tratado de Cintra. Este repliegue subió el ánimo de los españoles, pues les hizo creer que Bailén era repetible y que podía ganarse, sólo con valor y patriotismo, una guerra de tipo convencional frente a Napoleón. La alegría de la victoria duró poco, pues la unidad del poder político no estuvo

acompañada de un mando único militar ni de una auténtica previsión de un plan coordinado de defensa.

## 1.12. NAPOLEÓN EN ESPAÑA

José Bonaparte estaba dispuesto a abandonar la empresa, pero Napoleón intuyó el desprestigio de su causa y de su Ejército si desistía de intervenir en España. Él mismo, al mando del Ejército francés, poniéndose al frente de su Grand Armée que, con 250.000 hombres y distribuida en siete cuerpos de ejército, formaba una masa de choque formidable.

El plan español consistía en repetir la acción de Bailén. Napoleón ordenó una total inactividad a su ejército, esperando que las tropas españolas se adentrasen por los flancos hasta posiciones en las que la retirada fuese difícil, dejando desguarnecido el centro que sería atacado y roto con una doble finalidad: envolver a los dos ejércitos laterales y ocupar de nuevo Madrid. Las operaciones comenzaron tal como lo había previsto el emperador: las fuerzas del centro, defendido por Belvedere, fueron aniquiladas en Gamonal. Con Burgos en su poder, Napoleón comenzó la segunda fase de la gran maniobra estratégica que había planeado: destruido el centro, inició un movimiento de flanqueo, atacando a los ejércitos españoles de Blake y Castaños por su retaguardia. Las tropas españolas, más lentas en la maniobra, sin organización, sin un mando unificado y con gran indisciplina no pudieron resistir.

En menos de un mes Napoleón había dispersado a lo mejor del Ejército español. A finales de noviembre dirigió sus tropas hacia el sur superando el puerto de Somosierra, gracias a la carga de la caballería polaca, llegando a Madrid el 2 de diciembre. Tras intimidar a la población con un cañoneo y ocupar el retiro, la Junta de Defensa de la ciudad aceptó la rendición.

Antes de entrar en la ciudad, Napoleón, en pleno ejercicio de sus derechos de conquista, dictó desde el campamento imperial de Chamartín cuatro decretos, en los que declaraba abolidos los derechos feudales, suprimido el Tribunal de la Inquisición, reducidos drásticamente los conventos de monjes holgazanes, nacionalizando sus bienes y trasladadas las aduanas interiores, lo que debería ser especialmente provechoso para los comerciantes. Estos decretos se corresponden perfectamente con una mentalidad ilustrada, tanto en lo económico como en lo religioso, y estaban encaminados a la regeneración de España, asegurando su grandeza y su prosperidad en el marco de una Constitución liberal que proporcionaba una monarquía templada y constitucional en lugar de una monarquía absoluta. No consiguieron aumentar los adeptos al gobierno de José I porque, dictados por el propio emperador, fueron considerados por la gran mayoría como una injerencia extranjera, aumentando la xenofobia existente. Desde el punto de vista religioso fueron un poderoso argumento para que la mayor parte del clero predicase una auténtica cruzada contra los ateos, antirreligiosos y demoníacos franceses, robusteciendo en las capas populares como contraposición la necesidad de la unión del Altar y el Trono. Sin embargo, para el historiador francés Dufour, no dejaron de ser un aliciente para los liberales de las futuras cortes, constituyendo un hito capital en la formación del pensamiento político contemporáneo. Usando el derecho de conquista, Napoleón cedió de nuevo la corona a su hermano y con la amenaza de convertir las provincias españolas en departamentos franceses, obligó a los madrileños a prestar fidelidad al rey José, dando ejemplo a las provincias.

La presencia de un ejército inglés, mandando por Moore, que desde Portugal había penetrado por Salamanca, obligó al emperador francés a abandonar la idea de adentrarse más en el país y a tomar una de sus fulminantes y arriesgadas decisiones: cruzar el puerto de Guadarrama cubierto de nieve, y caer por sorpresa sobre los ingleses. Moore, que no quiso emprender un choque frontal, inició una penosa y dramática retirada hacia La Coruña, seguido

por las tropas francesas. En Astorga, Napoleón recibió noticias sobre el rearme de Austria y sobre una conspiración urdida en París. Dado que el ejército inglés iba debilitándose, Napoleón, ante la gravedad de las noticias abandonó España dejando a los generales Soult y Ney que derrotaron a los ingleses en la Coruña el 16 de enero, obligándoles a reembarcarse.

### **1.13. LAS GUERRILLAS**

A principios de 1809, tras la campaña napoleónica, la mayor parte de la mitad norte de España se encontraba bajo control francés, aunque con algunos focos aislados de resistencia apoyados por los restos del ejército regular español en Valencia con Blake, en Galicia con el marqués de la Romana y en Asturias con Ballesteros. Las tropas españolas estaban desorganizadas y apenas quedaban 10.000 soldados en pie de combate. Es en este momento cuando aparece un conjunto de bandas armadas. Estas, rehuyendo las acciones campales, realizaban pequeñas operaciones dispersas que hacían intolerable la vida a las fuerzas de ocupación. Los franceses comenzaron a llamar a esa forma de combatir la *petit guerre*, de donde deriva la palabra española guerrilla. En enero de 1.809 ya aparecen nombres como el cura Merino y del carbonero Juan Martín El Empecinado, Renovales y Espoz y Mina.

Las guerrillas significaron la participación popular en la guerra con una mentalidad colectiva de lucha a muerte contra el invasor. Fueron la manifestación de la Nación en armas que llevaba a cabo una guerra irregular, sin normas, la guerra total, o, como afirma Artola, la primera aparición histórica de lo que hoy se denomina guerra revolucionaria. El origen es múltiple, pueden ser grupos de militares, tanto soldados como oficiales, que dislocados del ejército regular derrotado deciden seguir la guerra por su cuenta, también son conjuntos de antiguos contrabandistas y bandoleros acogidos al indulto por defender la patria contra los franceses, o grupos de gente honrada de todos los orígenes sociales.

El campo de operaciones era razonablemente grande, el terreno accidentado e inaccesible y el carácter nacional se adecuaba a este tipo de guerra informal e irregular. Hay, como ha señalado Artola, una específica doctrina en lo que se refiere al dominio del espacio que consiste en renunciar a conservar el terreno como medio de mantenerla propia capacidad de combatir: la guerrilla ejerce una actividad dinámica y versátil, de agrupamiento y dispersión continua.

Esta acción dinámica nunca se lleva a cabo en un enfrentamiento en campo abierto contra todo un cuerpo de ejército enemigo, sino que se buscan las pequeñas escaramuzas, los amagos y las emboscadas, aprovechando el perfecto conocimiento del terreno y la carencia de problemas logísticos de abastecimiento y comunicaciones; en suma, la táctica de un ejército irregular que tiene que habérselas con un enemigo superior y mejor organizado. Para ello contaba con el apoyo incondicional de la población civil, de la cual los propios guerrilleros formaban parte, en tanto que los franceses nunca sabían si el pacífico labrador que encontraban trabajando la tierra no era uno de los que media hora antes había diezmado una columna napoleónica en el barranco próximo. Las Memorias de los oficiales franceses en España recogen el nerviosismo, hasta la desmoralización, de sentirse aislados en un país hostil, en el que cualquier actitud había de ser mirada con desconfianza. El número es difícilmente calculable, porque toda la geografía española estaba cubierta de pequeñas unidades que hicieron imposible la vida a los franceses. La máxima concentración se dio en zonas montañosas como las estribaciones pirenaicas y en las cercanías de las vías de comunicación.

### **1.14. LAS GUERRILLAS CONSIGUIERON TRES RESULTADOS IMPORTANTES**

Obstaculizaron las comunicaciones entre los ejércitos franceses; las órdenes de Napoleón tardaron cuarenta días en llegar desde París a Madrid, e incluso lograron cortarlas a principios de 1812 entre el rey José y el general Marmont, lo que llevó a este general a combatir en la batalla de Los Arapiles con 14.000 hombres menos de los que podía haber tenido.

Fueron una valiosa fuente de información para los militares aliados, por ejemplo, Wellington se dispuso a atacar un destacamento francés con una fuerza de 18.000 hombres, convencido que el enemigo sólo contaba con 10.000, cuando en realidad constituían tres cuerpos de ejército con más de 50.000 soldados, pero gracias a la información de los guerrilleros se pudo evitar un combate que habría supuesto una derrota total y probablemente el fin de la intervención británica en la Península.

Las guerrillas obligaron a destinar un número elevado de tropas para la protección de las comunicaciones y a la fijación e inmovilización de fuerzas francesas en las ciudades, de tal forma que Wellwlesley no hubiera tenido posibilidad de triunfar si a sus fuerzas les hubiera hecho frente el conjunto de las francesas.

### **1.15. LA GUERRA DE DESGASTE**

A comienzos de 1809 la tropas francesas intentaron extender su dominio a todo el territorio español, lo que implicó una típica guerra de desgaste que requirió tres largos años (1809-1811), al final de los cuales los franceses poseyeron gran número de provincias españolas a cambio del sacrificio de buena parte de sus posibilidades humanas. Las operaciones se ralentizaron debido tanto a la ausencia de Napoleón, como por el deseo de no repetir errores pasados, por lo que se cuidó de forma sistemática el dominio de los puntos clave y de las vías de comunicación.

La ocupación se llevó a cabo siguiendo tres líneas de penetración: Levante, Andalucía y Portugal. En la primera el objetivo inicial fue la unión de los ejércitos que operaban en el valle del Ebro con los que actuaban en Cataluña, lo que se consiguió con la ocupación de Zaragoza y Lérida en el interior y Tortosa y Tarragona en la costa. El heroísmo derrochado en los sitios de Zaragoza y Gerona impresionaron tanto a los franceses como a los españoles. En la primera de las ciudades 40.000 hombres, soldados y paisanos, mandados por Palafox tuvieron en jaque a dos cuerpos de ejército, mandados por Moncey y De Mortier durante dos meses, y que pudieron vencer la resistencia de los situados mediante la voladura, uno tras otro, de los edificios de la ciudad.

Después de tomar Tarragona en junio de 1811, el marisca Suchet se propuso conquistar Valencia, lo que le llevó bastante tiempo por la resistencia de Sagunto y porque sus tropas de retaguardia sufrieron serios ataques guerrilleros en Calatayud, Cervera y Ayerbe. La entrada en Valencia, a principios de 1.812, permitió el avance hasta Denia sin llegar a dominar Alicante, ya que las fuerzas de ataque francesas disminuían por la cantidad de hombres que debían custodiar las ciudades y mantener las comunicaciones, y también por la necesidad de enviar refuerzos a Napoleón para su campaña en Rusia.

En el centro, un ejército de 50.000 hombres, preparado con enorme esfuerzo por la Junta Central, abandonó Sierra Morena y se adentró en La Mancha al mando de Aréizaga con el objetivo de alcanzar Madrid. La lentitud de su marcha hacia el Norte permitió a José I reunir un gran ejército en Aranjuez, que, el 19 de noviembre, derrotó totalmente a los españoles en Ocaña. El dominio de La Mancha dejaba expedito el camino hacia Andalucía a cualquier avance concertado francés.

La victoria de Napoleón sobre los austriacos en Wagram permitió el envío de refuerzos a España: 90.000 soldados cruzaron los Pirineos e iniciaron un avance arrollador que liberó las

guarniciones sitiadas de Navarra y Castilla la Vieja. La llegada de estas tropas y la victoria de Kellerman en Alba de Tormes, permitió a José I destinar miles de hombres a operaciones de campaña. Abandonando la idea de expulsar a los ingleses, José I decidió ordenar la invasión de Andalucía por un doble motivo. En primer lugar porque la acción permitiría llevar a cabo la idea acariciada de vengar la afrenta de Bailén, y en segundo lugar porque el dominio de Andalucía era tentador para el Gobierno afrancesado por ser la región más grande, rica y poblada del país, y Sevilla poseía además grandes arsenales y almacenes de pertrechos militares, beneficios que le aliviarían de sus agobios económicos y quizá la captura del Gobierno rebelde.

La expedición, mandada por el mariscal Soult, a la que acompañaba el propio rey, penetró por Despeñaperros, en enero alcanzó el Guadalquivir y se bifurcó en dos líneas, una que se dirigió a Granada y Málaga por Jaén, y otra que siguió hacia Sevilla, que se rindió el 1 de febrero, y hacia Cádiz.

Los 20.000 franceses que asediaron Cádiz se enfrentaron con obstáculos insalvables. La flota conjunta hispano-británica suponía una gran fuerza artillera flotante a la que se sumaban las baterías de la ciudad y los barcos cañoneros que la Junta de Cádiz había armado. El Ejército que al mando del duque de Alburquerque había operado en Extremadura consiguió refugiarse en la ciudad un día antes de la llegada de los franceses, con lo que elevó a 20.000 el número de soldados defensores. Al volar los españoles el puente de Zuazo, el río Santi Petri se convirtió en un foso natural insalvable. La ciudad parecía estar, y así fue, a salvo de todo ataque.

La campaña de Andalucía marcó cierto auge militar, se había conquistado toda Andalucía menos Cádiz, y político, la Junta Central se disolvió al ser excesivo el peso de las continuas derrotas. Hay un cambio total en el Ejército francés que dejó de ser atacante por tener que dedicar, y, por tanto, fijar y dispersar, cerca de 100.000 hombres para la guarnición de las ciudades, el mantenimiento de las comunicaciones y el sitio de Cádiz. Estos objetivos absorbieron la casi totalidad de los efectivos y redujeron el volumen de las fuerzas operativas de tal forma, que durante los dos años largos que duró la ocupación francesa de Andalucía apenas hubo batallas importantes.

La ofensiva contra Portugal tenía como finalidad arrojar de la Península al cuerpo de ejército británico de 12.000 hombres que al mando de sir Arthur Wellesley había desembarcado en Lisboa. Napoleón había previsto un triple ataque: el ejército de Soult desde Galicia, las fuerzas de Lapisse desde el Oeste y el ejército de Víctor desde el sur deberían confluir conjuntamente en Lisboa. La ofensiva de Wellesley desde Lisboa hizo que Soult se retirara primero hacia Galicia y después, al sentirse aislado por la falta de cooperación de Ney, hacia Zamora.

José I fue informado del fracaso de Soult en Portugal y Galicia y del avance de unos 20.000 españoles bajo el mando del general Venegas desde Sierra Morena en dirección a Madrid, el propio rey en persona hizo que Venegas se retirase a la sierra. El peligro para Madrid no era Venegas sino el avance hacia Talavera de un ejército aliado formado por 76.000 hombres que, al mando conjunto de Cuesta y Wellesley, avanzaba decididamente hacia el oeste con el fin de derrotar al ejército central de José I y amenazar Madrid. El enfrentamiento ocurrió en Talavera de la Reina, del 27 al 29 de junio de 1809, con resultados poco claros para ambos bandos, los franceses se retiraron hacia Madrid, mientras los aliados se replegaron sobre Badajoz, convirtiendo Portugal en una excelente base de operaciones.

A principios de 1810, Napoleón estaba convencido de que la presencia de los ingleses en Portugal era lo que mantenía la resistencia en España y decidió arrojar a Wellesley mediante una nueva ofensiva que debía alcanzar Lisboa. La estrategia aliada, eminentemente defensiva, se basaba en tres elementos: en primer lugar se utilizó la táctica de arrasamiento

zonas, destruyendo puentes, barcas y transbordadores, quemar los recursos alimenticios y medios de transporte que no pudieran trasladarse a Lisboa y evacuar la población de la zona. Ello llevaría, si la ofensiva francesa se prolongaba, a forzar la retirada enemiga por falta de alimentos. En segundo lugar fue la creación de un formidable ejército de 70.000 soldados regulares ingleses, portugueses y españoles. Finalmente, ingenieros británicos y trabajadores portugueses construyeron la línea Torres Vedras: una colosal barrera de obstáculos naturales y fortificaciones que se extendía a lo largo de 47 Km. desde el Atlántico hasta el estuario del Tajo.

Masséna se topó con las líneas aliadas hacia mediados de octubre y, lleno de asombro, buscó en vano algún punto por donde atravesarlas, por lo que envió a París al general Foy con el siguiente mensaje para Napoleón: He llegado a la conclusión de que pondría en un gran peligro al Ejército de Su Majestad si intentase atacar estas formidables líneas defendidas por 30.000 ingleses y 30.000 portugueses, apoyados por 50.000 campesinos armados. Wellington se limitó a permitir que los franceses permanecieran en sus posiciones sabiendo que se debilitarían por la carencia de alimentos debido a la política de arrasamiento y por el padecimiento de todo tipo de enfermedades.

El fracaso francés tuvo una importancia crítica en la campaña peninsular, Napoleón había realizado un esfuerzo para expulsar a los ingleses enviando a Portugal un poderoso ejército, e incluso pareció que nada ni nadie sería capaz de detener la pesada máquina bélica francesa. Pero la visión de Wellington fue decisiva; la línea de Torres Vedras era lo que necesitaba para contener a los veteranos de Napoleón, A partir de entonces la expulsión de los ingleses era una quimera y su participación en la campaña peninsular terminaría siendo crucial.

#### **1.16. LAS VICTORIAS ALIADAS**

La situación de Wellington fue más sólida por la ruptura de relaciones entre el Imperio francés, que deseaba Polonia, y el imperio ruso, cuya nobleza quería abandonar el bloqueo continental que perjudicaba sus intereses económicos. La crisis obligó a Napoleón a disminuir sus fuerzas en la Península para destinarlas a la campaña oriental. El caudillo inglés, al mando de un ejército anglo-portugués, se apoderó de Salamanca y se enfrentó a las tropas francesas de Marmont en una ondulada llanura, próxima a la ciudad, donde había dos alturas llamadas Los Arapiles. La victoria, aunque no constituyó una derrota total, tuvo resultados decisivos, pues Madrid fue liberado el 13 de agosto, el rey debió huir a Valencia y Soult levantó el sitio de Cádiz y abandonó toda Andalucía.

Con la ayuda de Soult, José I comenzó una contraofensiva que le llevó a ocupar de nuevo Madrid el 3 de noviembre. Wellington se retiró hasta Ciudad Rodrigo y a pesar de ello fue designado generalísimo de todos los ejércitos aliados con la única oposición del general Ballesteros. La catastrófica derrota de Napoleón en Rusia obligó a un nuevo debilitamiento de las fuerzas francesas en España, hasta el punto de que por primera vez las fuerzas aliadas superaban con creces a las francesas; tanto que con relativa facilidad Wellington con un gran ejército de 52.000 soldados ingleses, 29.000 portugueses y más de 20.000 españoles, capturó Salamanca y Zamora a finales de mayo, ocupó, esta vez de forma definitiva, Madrid y planteó la batalla decisiva de Vitoria, donde el rey intruso tuvo que emprender una rápida retirada.

El 28 de junio, José I estableció su cuartel general en la ciudad francesa de San Juan de Luz; San Sebastián, Pamplona, Zaragoza y Valencia fueron evacuadas y sólo quedaba Suchet en Barcelona, donde pudo permanecer hasta abril de 1814. La guerra de la Independencia estaba ganada; una guerra nacional de liberación que en el marco europeo sirvió de modelo y estímulo para que las poblaciones alemanas y rusas rechazaran también la dominación

hegemónica francesa.

La historiografía británica considera básica, fundamental, e imprescindible la actuación de los británicos y especialmente la de su general en jefe sir Arthur Wellesley, duque de Wellington, vizconde de Talavera, duque de Ciudad Rodrigo y grande de España, tanto que incluso Carr considera la batalla de Bailén como un azar afortunado. Sin minusvalorar la importancia británica, Wellington no hubiera podido mantenerse en la Península durante tanto tiempo, y mucho menos salir triunfante del conflicto, si las tropas regulares y las guerrillas españolas no hubieran sido una amenaza constante que obligó a los franceses a distraer gran número de tropas y les impidió poseer una fuerte concentración operativa.

Demográficamente, la guerra supuso un saldo de cerca del millón de muertos, mientras que económicamente España quedó destrozada.

## 9. REVOLUCIÓN

### 1.17. LA JUNTA CENTRAL Y LA CONVOCATORIA A CORTES

Aunque en ningún momento hubo una definición precisa de las funciones de la Junta Central, ni en su Reglamento para el gobierno interior, puede afirmarse sin lugar a dudas que actuó realmente como si fuera el rey, para lo que evitó una posible insubordinación del Consejo de Castilla y doblegó a las Juntas provinciales estableciendo que los vocales reunidos en cuerpo representan a la nación entera y no a la provincia de que con diputados.

No han sido apenas estudiados los diecisiete meses de actuación de la Junta, aunque tomó importantes decisiones de carácter diplomático, como el tratado de paz, amistad y alianza con el Reino Unido de 14 de enero de 1809; fiscal, como la contribución extraordinaria de guerra; o militar, como la formación del ejército mandado por Aréizaga.

Las escasas victorias militares obtenidas por la Junta Central crearon el descontento general, las críticas de algunas Juntas y del Consejo reunido, la hostilidad de los prepotentes embajadores británicos y sobre todo una profunda desunión entre sus miembros. El leit motiv que unió a todos fue la concentración de poderes en pocas manos y la convocatoria de Cortes.

La poca credibilidad que la Junta Central tenía a finales de 1809 se perdió el 23 de enero al trasladarse a la Isla de León cuando, tras la derrota de Ocaña, Sevilla se vio amenazada por los franceses. Seis días después los vocales que no habían sido detenidos por el camino disolvieron la Junta Central transfiriendo sin limitación alguna todo el poder y autoridad que ejercía a un Consejo de Regencia, compuesto por cinco personas, que debía preparar el terreno para que se reunieran las Cortes.

El que la convocatoria a Cortes fuese el medio adecuado para hacer frente a los problemas del momento apareció cuando Fernando VII decretó, el 5 de mayo, que se reuniesen con el fin de proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender la defensa del Reino. Entre la multitud de hojas, panfletos y folletos que aparecieron después de Bailén, hay algunos escritos que se referían también a la convocatoria, lo que demuestra que existía conciencia de que las Cortes, fuesen del tipo que fuesen, constituían la representación de los súbditos reales.

En la sesión de la Junta Central de 7 de octubre de 1808, Jovellanos propuso la convocatoria de Cortes para que éstas nombraran una Regencia. La propuesta fue desestimada por un sector, el más numerosos dirigido por Floridablanca.

El tema volvió a suscitarse en abril de 1809 cuando el diputado por Aragón, Lorenzo Calvo de Rojas propuso que se convocaran unas Cortes que opusieran al regeneracionismo de

Napoleón unas reformas del Estado con caracteres más legales y con la fuerza de una Constitución bien ordenada. Luciano de la Calzada acertó al afirmar que se había producido plenamente el cambio conceptual de unas Cortes para ganar la guerra a unas Cortes para conquistar la libertad.

La moción prosperó aunque no en los términos propuestos y se decidió que la Secretaría general redactara un proyecto de decreto convocando a Cortes, y éstas redactarían una constitución que serviría de barrera a la arbitrariedad, consuelo de la desolación, premio de vuestro valor, esperanza de la victoria; es decir, se hacía de la posible Constitución un mito político y la panacea contra todos los males. Jovellanos, como buen ilustrado, aceptaba e incluso recomendaba convocar las Cortes, pero se opuso a las ideas expuestas en el manifiesto argumentando que la plenitud de la soberanía reside en el monarca, y ninguna parte ni porción de ella existe, ni puede existir, en otra persona o cuerpo fuera de ella, y afirmando que ya existía una Constitución o conjunto de leyes fundamentales que fijan los derechos del soberano y de los súbditos, y los medios saludables para preservar unos de otros.

Por decisión de la Junta Central, el 22 de mayo apareció un decreto convocando a Cortes para el año 1810 sin dar muchas precisiones sobre su naturaleza y atribuciones, pidiendo informes a instituciones civiles y eclesiásticas, junto con sabios y personas ilustradas, sobre los puntos que se habían de tratar en las Cortes y creando una Comisión de Cortes en la Junta Central, encargada de estudiar esa consulta al país. Estuvo formada por cinco diputados presididos por Jovellanos que poseía la clara intención de orientar, controlar y dirigir el proceso político de cuya importancia tenía una visión más clara que la mayoría de los centrales.

Esta comisión creó hasta siete Juntas auxiliares, con el objeto de preparar los proyectos de reforma de la Administración que posteriormente pasados a las futuras Cortes. Estuvieron compuestas de las personas de más instrucción y experiencia. Algunas de ellas se significaron como decididos representantes de la ideología liberal, tal es así que en la Junta auxiliar de legislación se comenzó a elaborar un nuevo código constitucional a cargo del jurista Antonio Ranz Romanillos.

El 1 de enero de 1810 la Junta Central, decidida a que las Cortes tuviesen una composición estamental, las convocó para el 1 de marzo de 1810 y envió las convocatorias para las Juntas superiores, para las ciudades con voto en Cortes y para las provincias. No se expidieron, por dificultades administrativas, las convocatorias para los otros dos estamentos. Al disolverse, la Junta Central redactó un decreto sobre Cortes en el que precisaba que la reunión se realizase en dos Cámaras y se daban pautas para controlar estrechamente la actuación de la Cortes. Los liberales consiguieron, pues, a última hora, evitar que saliera a la luz una norma que iba en contra de su planteamiento ideológico.

La Regencia, presidida por Castaños puede decirse que su situación era de incapacidad, pues al no tener recursos con los que mantener los restos del aparato del Estado, se puso en manos económicamente de la Junta de Cádiz, que se hizo cargo provisionalmente en su distrito de todas las rentas de la Corona y de los caudales procedentes de América y asegurar por medio de una distribución económica y oportuna el mantenimiento de las cargas políticas y judiciales del Gobierno, y la subsistencia y aumento de los ejércitos nacionales. Gracias a su poder económico, la Junta de Cádiz pudo hacer presión política y pedir la pronta reunión de Cortes, el mismo día la Regencia acordaba que se realice aquel agosto congreso en todo el próximo mes de agosto.

La presión de los representantes de algunas Juntas Provinciales, el miedo a que se produjeran alborotos en la ciudad, el desconocimiento de los antecedentes de la convocatoria y las noticias sobre la independencia de algunos territorios americanos pueden explicar que la Regencia vacilara al principio y se inhibiera después en cuestiones políticas decisivas. Todo

ello permitió que el 24 de septiembre de 1810, los liberales que se encontraban en Cádiz convirtiesen unas Cortes que debían ser bicamerales en una Asamblea constituyente.

### 1.18. INSTALACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS CORTES

La sesión de apertura de las Cortes, en el Teatro Cómico de Isla de León, actual San Fernando, se celebró con el signo de la improvisación debido no a una oposición sino a la falta de un programa político claro y delimitado de la Regencia, que no había previsto ningún tipo de reglamento, ni la composición de la mesa presidencial, ni siquiera el orden del día que debía ser debatido. Después de jurar los diputados y tras un breve discurso de su presidente, el obispo de Orense, la Regencia se retiró, dejando por escrito las renunciaciones a sus cargos con el argumento de que únicamente los habían aceptado hasta la instalación de las Cortes. Estas estaban formadas por 104, de los que 47 eran suplentes elegidos precipitadamente cuatro días antes de la apertura entre los originarios de las regiones que se encontraban en Cádiz.

La laguna normativa que dejó la Regencia fue inteligentemente aprovechada por algunos liberales, representados por el sacerdote extremeño Diego Muñoz Torrero, quien propuso que se aprobase un trabajo que llevaba escrito Manuel Luján, que era un auténtico proyecto de decreto, en el primer punto establecía que los diputados que componen este Congreso y que representan a la Nación española se declaran legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias y que reside en ellas la soberanía nacional. En el segundo punto se reconocía, proclamaba y juraba de nuevo a Fernando VII, declarando nula la renuncia a favor de Napoleón no sólo por la violencia que intervino en aquellos actos injustos e ilegales, sino principalmente por faltarles el consentimiento de la nación. Las Cortes se reservaban el ejercicio del poder legislativo en toda su extensión por no ser conveniente que estuvieran reunidos el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Finalmente se hacía responsable del ejecutivo a la Regencia, que debería reconocer y acatar la soberanía de las Cortes. La propuesta fue aprobada con relativa facilidad, constituyendo materialmente el primer decreto de la Cortes o Congreso Nacional. Una transformación que se asienta en el dogma rousoniano de la soberanía nacional y en el principio de la división de poderes tan caro a Montesquieu.

Pero ¿cómo pudo ser aprobado por unanimidad un decreto que eliminaba jurídicamente la soberanía total del monarca y establecía los fundamentos de un nuevo régimen político?. Existen varias razones, primero, porque el enunciado era tan simple que podía servir para cualquier persona que no tuviera una fuerte formación jurídica. En segundo lugar, se anhelaba ardientemente la presencia de un poder fuerte que ni se dejara llevar por la desmoralización de las derrotas, como ocurrió a la Junta Central ni estuviera quieta como la Regencia. Además, estaba muy extendido el deseo de reformas desde la privanza de Godoy durante el reinado de Carlos IV, y finalmente, las circunstancias de la guerra crearon una coyuntura favorable a las reformas de Cádiz: una ciudad sitiada pero bien abastecida por el ambiente propio de una urbe comercial y con el aflujo de los individuos más inconformistas de las clases dirigentes entre los que se escogieron a la mayoría de los diputados suplentes: una minoría dentro del pequeño grupo culto de un país analfabeto, que se encontraba perfectamente unida desde los tiempos de la Junta Central en Sevilla, tanto que Martínez Quinteiro ha llegado a hablar de trabajo en equipo para fijar una declaración de principios que obligase en el futuro a las mismas Cortes.

La única persona que de momento se dio cuenta del cambio político realizado fue don Pedro Quevedo y Quintano, obispo de Orense, que después de renunciar a la presidencia de la Regencia y al escaño como diputado, envió un escrito a las Cortes con observaciones críticas sobre el decreto aprobado. El obispo planteó el problema de la existencia de un rey soberano y unas Cortes también soberanas, cuando por su propia definición la soberanía debería ser única.

Las cortes, celosas de su autoridad, le obligaron a jurar acatamiento. Ni que decir tiene que el obispo de Orense se convirtió posteriormente en el símbolo del partido realista.

El 24 de febrero de 1811 las cortes inician sus sesiones en la iglesia de San Felipe Neri, en la ciudad de Cádiz, después de haber realizado 332 sesiones en la Isla de León. No se sabe con certeza el número de diputados que compusieron las Cortes, se habla de 303, 291, e incluso 240, pero sí es seguro que la Constitución llevaba la firma de 185 y que en la sesión de clausura de las Cortes extraordinarias, se contaron 223 diputados. La diferencia entre los diputados asistentes a la instalación y los que cerraron el periodo legislativo demuestra que más de la mitad fueron incorporándose paulatinamente según lo permitieron las circunstancias de la guerra.

La conclusión y las imprecisiones existentes en torno al número se repiten se analizan los nombres, la posición social o la categoría jurídica de los miembros. Suárez se ha fijado en la edad que tenían los que intervinieron en las sesiones contrastando la juventud y el ímpetu de los diputados liberales con la mayor edad y moderación de los realistas. Solís, basándose en datos de 1813, establece la siguiente clasificación:

Profesión	Nº	%	
Eclesiásticos.	90	30,9	Salta a la vista el sorprendente número de eclesiásticos, casi un tercio del total, lo que no indica que el clero tuviese una representación en calidad de tal, pues no participaron en las sesiones del Congreso, al igual que los nobles, como miembros de una categoría socio-jurídica, sino como representantes de una Junta superior de un reino, de una provincia o de una villa.
Abogados.	56	19,2	
Catedráticos	15	5,1	
Militares.	39	13,4	
Funcionarios.	49	16,8	
Nobles.	14	4,8	
Comerciantes.	8	2,7	
Profesión desconocida.	20	6,9	

La inmensa mayoría de los diputados eclesiásticos representaban clero urbano e ilustrado, no hay ningún párroco rural, porque los obispos no se preocuparon de presentarse a las elecciones, ya que teóricamente, iban a ser llamados por su pertenecía a uno de los dos estamentos privilegiados. El minúsculo porcentaje de nobles explica la misma razón expuesta con respecto a los obispos.

Cerca del 56% de los diputados pertenecía al tercer estamento o estado llano. En realidad no hubo ningún diputado que fuese artesano, obrero e manufacturas o bracero del campo. La participación de un gran número de funcionarios se explica por su elevado grado de instrucción. Hay que resaltar la escasa representación de la burguesía comercial, sobre todo si se tiene en cuenta que en el Cádiz de 1810 daban el tono de la ciudad los comerciantes de clase, allí diferente de la de los tenderos. La carencia de nervio político podría explicarse no sólo por la necesaria atención a sus negocios y empresas, sino también porque los liberales ya se encargarían de defender sus intereses de forma propicia. Se ha considerado que los diputados de la Cortes de Cádiz son la representación de la irrupción en la política de las clases medias españolas, aunque parece más exacto afirmar que la irrupción es la de la minoría urbana ilustrada que, precisamente por estas dos connotaciones, no representó nunca a la mayoría de la población rural e iletrada de España.

La calificación de las Cortes de Cádiz como liberales no puede indicar que tuviese una composición política homogénea y uniforme, que todos los diputados fuesen liberales. Toda división en partidos políticos tal y como hoy en día se entienden, o como eran a mediados del

siglo XIX es anacrónica cuando se aplica a una época en la que no existían ni estructuras de partido ni disciplina de voto. Por eso, en el Diario de Sesiones puede verse como un diputado defiende un día una opinión conservadora en un tema y otro día adopta una postura innovadora en otro.

Ante la división excesivamente simple entre realistas y liberales, Suárez distingue tres tendencias políticas en el seno de la Cortes: los conservadores, opuestos a todo plan de reforma aferrándose a la perduración tanto del espíritu como de la letra del Antiguo Régimen; los renovadores, que deseaban reformar la situación española de acuerdo con la tradición y los innovadores, también llamados liberales, que pretendían adoptar un auténtico Nuevo Régimen. La homogeneidad no existe dentro de cada tendencia. Por su mayor categoría intelectual y su perspicaz habilidad, los innovadores, que no constituyeron nunca una mayoría, fueron capaces de llevar en todo momento la iniciativa y sus criterios prevalecieron siempre frente a una masa amorfa y silenciosa. Así se pudo llevar a cabo el proceso reformador de la Cortes de Cádiz.

### **1.19. LAS REFORMAS GADITANAS**

El proceso reformador que llevan a cabo los liberales en las Cortes de Cádiz consiste en la sustitución de las estructuras sociales, económicas y políticas de la Monarquía del Antiguo Régimen por la de un Estado liberal. A lo largo de las sesiones se lleva a cabo un conjunto homogéneo y escalonado de reformas políticas (1810-12), sociales (1812-13) y económicas (1813-14) que, en su conjunto, transforman totalmente la situación jurídico política de la Monarquía española.

Al conjunto de reformas políticas corresponde el ya citado primer decreto estableciendo la soberanía nacional y la división de poderes con los que se sustentaban los principios fundamentales del Estado liberal. Tres días después de la instalación de las Cortes, comenzó a tratarse el tema de la libertad de imprenta: del derecho de cualquier ciudadano a expresar sus ideas políticas, con la posibilidad de denunciar, juzgar y castigar los abusos mediante el establecimiento de una Junta Nacional de Censura. Durante el debate comenzó a decantarse la diversidad de la Cámara al exponer sus criterios los que la defendían y los que se oponían, por ser antisocial, antipolítica y antipatriótica. La aprobación de la ley por 68 votos contra 32, supuso quebrar el monopolio que hasta entonces había tenido la Monarquía y que había ejercido utilizando al Tribunal de la Inquisición como instrumento. Pero en ningún momento fue un ataque a la Iglesia al excluir del ámbito de la ley la manifestación de opiniones que atañeran a la religión, para lo que la Iglesia seguía siendo competente. La proliferación de escritos aparecidos no quiere decir que hubiera un clima de diálogo, sino todo lo contrario; la libertad de expresión escrita sirvió para radicalizar postura y fue utilizada para acallar las voces contrarias a cualquier posición.

Las reformas políticas más importantes se llevaron a cabo mediante una Constitución política de la Monarquía española que, al ser promulgada el 19 de marzo de 1812, recibió el popular nombre de La Pepa. De esta norma legal, piedra angular de todo el liberalismo español, conviene destacar su gestación, su contenido y su importancia.

La necesidad de una Constitución se usó a debate cuando el diputado liberal Mejía Lequerica leyó un proyecto de decreto en el que, rememorando el juramento de la Asamblea Nacional francesa en 1789, proponía que los diputados no se separarían sin haber hecho una Constitución. El decreto no fue aprobado, pero se constituyó una comisión que propondría un proyecto de Constitución política de la Monarquía. La comisión acordó recabar la ayuda de algunas personas instruidas, que no bajaría de tres ni pasaría de cinco, con voz y voto. Tan sólo un individuo fue llamado, Antonio Ranz Romanillos, exsecretario de la Junta e Notables de Bayona, traductor de la Constitución otorgada por Napoleón y exconsejero de Estado de

José I hasta que los franceses abandonaron Madrid como consecuencia de la victoria de Bailén. Ranz, que también había formado parte de la Junta auxiliar de legislación fue instado a presentar el proyecto de Constitución. Suárez ha demostrado, según las actas de la Comisión de legislación, que ésta no elaboró el anteproyecto, sino que se limitó a trabajar sobre el texto redactado y presentado por Ranz. Las dos aportaciones principales de la Comisión a la futura Constitución fueron la inclusión de los principios generales de la nación española, elaborados por Muñoz Torrero, y la incorporación en el articulado, no en el preámbulo, de una declaración de los derechos del hombre. El que gran parte del proyecto de Constitución fuese obra de un solo hombre es lo que le confiere un elevado grado de homogeneidad. El 18 de agosto de 1811 se presentaron a las Cortes los cuatro primeros títulos del proyecto de Constitución. Una semana después comenzó el debate parlamentario y, durante la discusión afloraron las distintas concepciones que existían sobre los conceptos de nación y de soberanía nacional. Suárez afirma que los defensores de la soberanía real y de las Cortes estamentales, antes de finalizar el mes de agosto, tenían ya conciencia de que habían perdido la batalla.

La Constitución de 1812 consta de 384 artículos agrupados en diez títulos: De la Nación española y de los españoles; Del territorio de las Españas, su religión y su gobierno, y de los ciudadanos españoles; De las Cortes; Del Rey; De los tribunales y de la administración de justicia en lo civil y la criminal; Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos; De las contribuciones; De la fuerza militar nacional; De la Instrucción pública y De la observancia de la Constitución y modo de proceder para hacer variaciones en ella.

La Constitución estableció una Monarquía liberal y parlamentaria basada en los principios de la soberanía nacional y de la separación de poderes. Ahora bien, la separación de poderes no equivalía a la igualdad entre los mismos, pues de hecho el poder legislativo alcanza una preeminencia, una hegemonía con respecto al ejecutivo, cuyas atribuciones se restringían considerablemente tanto para que el rey no fuese un obstáculo al desarrollo de las Cortes como para que la institución alcanzase un papel más centrado en la representación.

Aunque a los constituyentes gaditanos les interesaba más realzar el papel hegemónico de la vida parlamentaria que sobrevalorar los derechos humanos, la Constitución de 1812 intentó configurar una sociedad nueva centrada en el individuo y basada en dos principios básicos: la libertad y la propiedad.

Consecuencia de la reforma política son los cambios administrativos llevados a cabo. Los seculares Consejos desaparecen, excepto el Consejo de Estado, único del rey, cuya principal función sería la de asesorar al monarca en las escasas decisiones que le permitía la ley. Para cubrir el hueco que dejaba la desaparición del Consejo de Castilla, se creó un nuevo Ministerio, el de la Gobernación de la Península. La estructura histórica pero irracional y complicada de reinos e intendencias se sustituyó por la división en provincias, sin determinar o decidir el número de ellas, que serían dirigidas por un jefe político, nombrado desde el Gobierno, con audiencia y una delegación de Hacienda; esta uniformación supone también una centralización, pues se pierden las diversidades regionales. El tema de las provincias es el clásico préstamo francés en cuanto se intenta adaptar la estructura departamental en contra del criterio de algunos realistas, que preferían que la división se hiciese atendiendo a unas pocas regiones.

Desde el verano de 1812 hasta la primavera de 1813, las Cortes se dedicaron preferentemente a la reforma social. Con anterioridad, en agosto de 1811, habían promulgado la importante ley de Señoríos, que suprimía las preeminencias jurídicas de la nobleza. Las Cortes distinguieron entre el señorío jurisdiccional manifestado en las relaciones jurídicas entre señor y vasallo, y el señorío territorial o propiedad de la tierra, declarando abolidos del primero los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío. Los diputados gaditanos no osaron nacionalizar, suprimir, los señoríos territoriales que fueron convertidos en propiedad particular por la razón de que confiscarlos

iba en contra del principio del liberalismo de la propiedad individual, y la burguesía revolucionaria comprendía que la defensa del derecho de propiedad era tan fundamental para sus intereses como para los de los nobles. Tampoco se atrevieron a suprimir el mayorazgo, según el cual las propiedades nobiliarias vinculadas al hijo mayor pasaban todas juntas para evitar que con el reparto entre todos los descendientes se disolviera el patrimonio familiar. Con ello las propiedades de las grandes familias quedaban inalteradas mientras que las relaciones entre señor y vasallo se convirtieron en contratos de particular a particular. El hecho de no desvincular la propiedad nobiliaria ha sido considerado por algunos autores como una muestra evidente de la ambigüedad de la obra reformadora de Cádiz, aunque también podría hablarse de prudencia política, pues su actuación en este tema se atrajo la antipatía de gran parte de la nobleza que en unión del clero formaron la gran confederación y se propusieron destruir y aniquilar una institución que consideraban origen y fundamento de toda reforma.

La igualación social no sólo comprendía la desaparición de leyes privadas, privilegios, para los nobles, sino también para la Iglesia en cuanto estamento privilegiado. Esta vez, sin embargo, no se redujo a la abolición de los señoríos eclesiásticos, sino también a una solapada incautación de sus bienes por un procedimiento indirecto: no devolver a los religiosos los edificios o conventos incautados por el Gobierno del rey José, bajo pretexto de necesidades de guerra. También se prohibió que las órdenes religiosas pudieran tener dos o más casas en una misma población, y se suprimieron aquellos conventos que no contasen con un mínimo de 12 individuos profesos. Tras tormentosas sesiones se abolió el Tribunal de la Inquisición: una institución obsoleta que había sido utilizada por los monarcas como tribunal de política cultural.

No cabe duda que la Iglesia española a comienzos de la guerra de la Independencia necesitaba que se llevara a cabo una auténtica reforma, en la cual participaban todos los políticos, cualquiera que fuese su posición ideológica, y en el caso de los liberales no se puede observar una postura antirreligiosa o laica. Por eso las reformas religiosas que introducen los liberales van acompañadas de claras manifestaciones de religiosidad, como evocar el nombre de Dios todopoderoso, en el comienzo de la Constitución establecer que la religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana, única verdadera, o declarar a Santa Teresa de Jesús copatrona de España.

La política religiosa de las Cortes originó un movimiento de resistencia de la Iglesia que creó también una radicalización de las posiciones políticas, las cuales se manifestaron en una fuerte propaganda antiliberal, que llegó a impedir que se promulgara la ley de reforma de los conventos de religiosos, primer paso manifiestamente claro hacia la desamortización eclesiástica, presentada por el diputado Antonio Cano Manuel en septiembre de 1812.

Al deseo de una mayor igualdad corresponde la supresión de las pruebas de nobleza para ingresar en las academias militares o para ocupar cualquier puesto que hasta entonces hubiera exigido distinción, y la igualdad ante la ley, el pago de los impuestos o el servicio militar.

Las reformas económicas se llevaron a cabo durante el último año de la Cortes con cuatro leyes que establecen la libertad absoluta en el campo de las relaciones económicas. La ley Agrícola (copiada en muchos de sus párrafos del famoso Informe sobre el expediente de la ley Agraria de Jovellanos) permitía total libertad de cultivos, dejaba al arbitrio del productor el precio de los artículos y promovía el cercamiento de las propiedades. La ley Ganadera suprimía el viejo Concejo de la Mesta y relegaba todo a la iniciativa particular. La ley de Industria dejaba que cualquier ciudadano estableciera la fábrica, máquina o artefacto que desease, sin necesidad de pedir permiso. La ley de Comercio, en línea con las anteriores, habilitaba para la profesión a todos los ciudadanos españoles sin limitaciones ni condiciones de ninguna clase. De la implantación, al menos teórica, del liberalismo en el campo económico, se derivan, según Artola, consecuencias trascendentales: de una parte, la extinción

del régimen gremial, y con él la desaparición del control de la calidad del trabajo, la fijación de los precios según la tasación de peritos y, lo más grave, la libre contratación del trabajo, en que se aplicará hasta sus últimas consecuencias el principio jovellanista de la justicia de toda relación contractual libremente aceptada y con ella se dará principio a la más ignominiosa explotación del trabajo humano sobre el que se fundamentará, junto con la desamortización, el poder económico de la burguesía liberal convirtiéndola, aunque fuera una contradicción en una clase diferenciada y privilegiada de la demás.

Cuando Argüelles, en el discurso preliminar de la Constitución, aseguró que nada había en ella que no estuviera consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de legislación española, sacó a la luz un tema que ha servido de discusión desde entonces a los historiadores: ¿Hasta que punto la Constitución y el resto de las reformas se fundamentaban totalmente en la tradición española y no era una mera copia de lo legislado anteriormente por los revolucionarios franceses? Argüelles sólo reconoce que se aplicaron los adelantos experimentados en Europa en el campo del Derecho Político. Ya en 1813, en un folleto anónimo impreso en Madrid, se tachaba de francesismo a la Constitución porque la Comisión ha esforzado sólo su ingenio para introducir en España la Constitución francesa del 91, aunque en la forma de las elecciones se ha separado de ella tomando la base y modelo de la que ha adoptado la Constitución, también francesa, llamada del año 81.

Las Cortes de Cádiz, y en especial la Constitución, fue durante todo el reinado de Fernando VII una bandera política a la que se debía defender o atacar según se fuera liberal o conservador. Esta radicalización del tema, junto con la politización ha llegado hasta mediados de nuestro siglo, y así, la pertenencia de los historiadores a una determinada ideología ha supuesto, sino el falseamiento de los hechos, si al menos la omisión de los que no coincidían con las ideas que tenían, de tal forma que los intereses o los puntos de vista partidistas han impedido la comprensión de los hechos y del momento histórico.

Más acorde con la realidad sería la utilización de un concepto : el préstamo. Aunque algunos artículos de la Constitución están literalmente calcados de algunas Constituciones francesas, no puede decirse que la obra reformadora de los diputados gaditanos se una copia e la Revolución francesa. Tanto es así que el liberalismo español, por miedo a que surgiera la violencia, no se atrevió a una solución drástica en lo referente a la cuestión religiosa. Más bien lo que hubo fue un préstamo acomodado a las circunstancias concretas por las que pasaban España y Cádiz.

Por último, conviene destacar que las reformas que se llevan a cabo en Cádiz se hicieron en nombre de todos los españoles, pero sin la participación de éstos, que se hallaban o luchando contra el enemigo u ocupados por éstos. La mayoría de la población española permaneció al margen del cambio político experimentado y no está claro que recibiera un alto grado de aceptación desde el momento que los legisladores publicaron como propaganda todo tipo de adhesiones. De hecho no hubo ninguna guerra civil por defender la Constitución de Cádiz en 1814.

